

¿Es verdad lo que todos dicen siempre?

Manuel López Navarro
Inspector de Educación

El estupendo artículo del Inspector Francisco Javier Fernández Franco, en el que analiza con agudeza las modificaciones y novedades que comportará el nuevo currículo de la Educación Primaria, termina con una apreciación que parece haberse convertido en un mantra de cualquier publicación sobre ciencias de la educación:

“Solo se puede cambiar la educación si el profesorado, verdadero artífice de ésta, quiere y percibe la necesidad de hacerlo”

Parece una cuestión marginal disentir en un matiz conclusivo cuando se suscribe totalmente el resto del artículo, pero la verdadera esencia del método científico es no dar nada por sentado, que todo puede y debe discutirse o intentar demostrar su falsabilidad. Ponerse en el lado políticamente incorrecto, el de no aceptar sin más ese dogma de la necesidad de que el profesorado quiera el cambio, sin imposiciones, como se apostilla en el final del artículo: “El cambio educativo es inversamente proporcional al grado de imposición del mismo”, puede conllevar no poca antipatías y ataques viscerales, lo cual se asume conscientemente.

Al mantra o paradigma políticamente correcto de que solo se mejora la educación si el profesorado “quiere” y “percibe la necesidad” de mejorarla, no pondríamos nada si se transforma en que hay que conseguir la implicación del profesorado en la reforma, mejora o cambios. Es decir, estaríamos de acuerdo con el fin pero no en los medios. Suscribiendo la cita inicial de M. Marland: “todo cambio que no pase por la gestión del aula es inocuo”, los procesos de mejora o cambio educativo deben aterrizar en medidas efectivas en el aula, completamente de acuerdo en esto. La discrepancia comienza en tener que aceptar que el grado de mejora depende, o está subordinado, a la voluntad del profesorado o a su convencimiento o percepción de la necesidad de llevar adelante el cambio. Podría aceptar que el profesor es el protagonista del cambio (¡claro que sí!) pero a continuación añado: pero no es él el que lo decide, al menos no hasta el punto de que sin su voluntad no se lleva adelante cambio o mejora alguna.

Para empezar a argumentar, algunas evidencias: nadie trasladaría esa aseveración al ámbito de la medicina: “solo se puede mejorar la atención médica o sanitaria si los médicos quieren y perciben la necesidad de hacerla”. Ni se piensa. ¿Médicos reacios a incorporar avances de la medicina o de la tecnología sanitaria? Serían raros ejemplares, puestos de manifiesto rápidamente por sus desfasadas prácticas. Lo mismo cabría decir de otros cuerpos de funcionarios, sean de Administración general: se les marca o instruye en las nuevas funciones, sin supeditarlas a su aceptación (aunque sería positivo contar con sus opiniones a la hora de elaborar nuevas funciones) o de otros cuerpos especializados: judicial, policial, etc.

Parecería, pues, que la afirmación que nos provoca discrepancias se reduce al ámbito educativo. Sólo que aquí también se puede precisar: no sería el caso en otros países, donde la contratación y/o evaluación del profesorado se lleva a cabo por parte de instancias cercanas a su trabajo (dirección del centro, comisión local,...) como es el caso de Reino Unido, Finlandia y otros países. Pero también en España nadie sostendría la afirmación de marras (...de que es necesario que el profesorado quiera...) en el sector de los centros privados, concertados o no. En ellos no entra en juego el “convencimiento de la necesidad” del cambio, puesto que jerárquicamente la cúpula ha decidido la adopción del programa de mejora que deberán aplicar los profesores. La evidencia no muestra que los resultados escolares, en estos casos de imposición del cambio, sean peores que en otros centros, si bien no puede aceptarse comparación alguna basada en esta sola variable, ya que existen otras de mucha influencia a la hora de explicar las diferencias de resultados entre centros públicos y privados.

Todo lo anterior nos lleva a acotar al ámbito de los centros educativos públicos la realidad de la afirmación “sólo se puede cambiar la educación si el profesorado, verdadero artífice de ésta, quiere y percibe la necesidad de hacerlo”. Si así fuera, cabría seguir precisando para ver si se trata de una realidad ligada a una concreta estructura del sistema educativo público o, por el contrario, algo consustancial a cualquier estructura del sistema educativo público. Antes hemos puesto énfasis en que, en cualquier caso, ha de lograrse el protagonismo del profesorado, su cambio en la gestión del aula, y si todo esto no lo dejamos al albur de su “querencia” o de su apreciación de la necesidad del cambio educativo, ¿qué cabe hacer?

Aquí apporto otro argumento merecedor de antipatías: veamos cómo se mejora o funciona mejor en una empresa privada. En ella existe un sistema de estímulo-recompensa-sanción para atraer o motivar al trabajador, para reconocerle méritos y para tomar medidas disciplinarias que pueden conllevar incluso el despido. ¿Existe algo parecido a esa terna de estímulo-recompensa-corrección en el régimen funcional educativo, que es el que estamos considerando? ¿Se atrae a los mejores estudiantes a la función educativa? ¿Se reconoce y premia la labor de los que aportan mayor dedicación y mejores resultados? ¿Se corrige y sanciona a los que, tratando con algo tan importante como es la formación de los niños, no cumplan debidamente sus funciones?

Las respuestas a las preguntas anteriores no son muy halagüeñas. El sistema educativo público, tanto a nivel nacional como autonómico, no es nada eficiente. No hay diferencias de trato entre un buen profesor y un profesor “corriente”, más allá de unas migajas de décimas de puntos por realización de programas o proyectos. No hay evaluación del profesorado, salvo la de la fase de prácticas, que se resuelve con el simple apto/no apto. Puede darse la circunstancia de que a un profesor interino, de 10, 15 o más años de servicio, nunca se le ha evaluado, ni siquiera ha pasado por una mera entrevista. Decisiones normativas que suponen la aplicación de medidas acordes con la nueva pedagogía han sido (lo son aún) obviadas de forma mayoritaria: nos referimos a la programación por objetivos, evaluación por criterios de evaluación, desarrollo en el aula de las competencias básicas y su consiguiente evaluación, por ejemplo.

¿Todo eso es porque el profesorado “no quiere”? No, yo diría que es porque el sistema político (ampliando aquí el meramente educativo) no quiere, no sabe o no se pone a ello. Tendría que implantar evaluaciones del profesorado, que conlleven la superación de grados con su consiguiente percepción económica, reconocimiento de actuaciones positivas que redunden en prestigio y posibilidades dentro de la carrera docente, y establecer medidas correctivas para aquellos casos de incumplimiento de funciones, o en las que el rendimiento no sea el que corresponde. Es decir, dejar el “café para todos” y respaldar a quienes están cumpliendo admirablemente con su tarea, y actuar disciplinariamente con los que no rinden lo suficiente.

Y eso último, ¿no lo hacen los Inspectores de educación? Quizás muchos no sepan que los informes de inspección no son vinculantes, y que la autoridad política que los recibe puede decidir en la línea de la propuesta que se le presente en el informe, en la línea contraria, o simplemente no decidir nada. Así está establecido. En un sistema garantista y de largo plazo para la adopción de medidas, es difícil corregir al que “no quiere”, especialmente si el poder político va a tener que enfrentarse a colectivos de cierta influencia. Probablemente, desde la cercanía del trabajo en el mismo centro, cualquier profesor conoce a algún compañero que deja mucho que desear en su rendimiento, así como a otros varios que son ejemplo de participación y entrega a la hora de sacar adelante a grupos de niños y adolescentes. Salvo esa apreciación interna, todos cobrarán el mismo sueldo y acumularán los únicos méritos del sistema: la antigüedad.

Así que, desde este artículo, hago una enmienda al diagnóstico general de **tener que contar con la voluntad del profesorado para implantar cambios educativos**, de forma que eso solo es así por la ineficacia del actual sistema educativo, que por supuesto que sí debería implicar al profesorado, pero no hacerlo con frases de halago y regalando los oídos al colectivo, sino estableciendo para ello los reconocimientos y recompensas educativos para los que lo merezcan objetivamente, junto a la mayor fluidez (y sin dejación de responsabilidades) para llevar a cabo las correcciones en los casos en que el profesorado no quiera, o no cumpla, con lo que es su obligación.

Cádiz 1 de junio de 2014

Manuel López Navarro